

Señores:

ORдена un artículo de nuestras Constituciones, que la Secretaría de esta Corporacion *forme una Memoria del estado y trabajos de la Academia, que se leerá en la sesion inaugural de cada año;* y encargado yo de ella para durante el período que hoy comienza, me levanto á cumplir la prescripcion reglamentaria. No es en verdad este trabajo de los que obligan á lucir grandes dotes de ingenio y de diction. Que si al propósito constitucional ha de ajustarse, la Memoria no debe ser mas que un severo extracto de las actas académicas. Pero á pesar de su modesto caracter, todavía entraña dificultades tan graves, y de tal modo es temible, para quien en atmósfera mas humilde respira, hablar ante varones tan preclaros é ilustrados, que